**ANEXO V**

**JUSTIFICACIÓN ENTIDADES LOCALES**

**RESTAURACIÓN DE ARQUITECTURA TRADICIONAL LEONESA 2024**

D./Dª ......................................................................................................, en calidad de secretario/a de la Entidad Local de ..............................................................................., en relación con la justificación de la subvención concedida para ...................................................................(\*) por el Instituto Leonés de Cultura, con base en la convocatoria para **RESTAURACIÓN DE ARQUITECTURA TRADICIONAL LEONESA 2024.**

(\*) Detallar Actuación.

Certifica:

1.- Que por acuerdo /resolución de ……………………………………….. se adjudicó la obra de…………………………………………………mediante (procedimiento de adjudicación) ……………………………………….….

2.-Que por Resoluciones de …………………………. (órgano competente de la entidad local) se han aprobado los justificantes de la subvención, siendo las obligaciones Reconocidas y, en su caso, pagadas las siguientes:

|  |
| --- |
| RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES |
| A cumplimentar por todos los ayuntamientos beneficiarios |  |
| Nºfactura | N.I.F. | Acreedor | Concepto | Fechaemisión | Fechaaprobación | Importe | Fecha de pago mediante transferencia bancaria | Cuenta corriente a la que se hace el pago |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| SUMA |  |  |

De acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la OGS, en el plazo de 1 mes desde el ingreso de la subvención, el beneficiario deberá abonar los gastos facturados justificados pendientes de pago. El incumplimiento de este plazo podrá determinar el reintegro parcial o total de la subvención, debiendo acreditar ese extremo mediante la presentación de la factura y justificante de la transferencia realizada.

3.- Que se aportan facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior (solo en caso de las juntas vecinales o en el supuesto previsto en la BASE UNDÉCIMA 2º párrafo)

4.- Que la relación clasificada de ingresos derivados de la actuación y las subvenciones concedidas con identificación del ente y del importe son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Ingresos derivados de la actuación:  |  |
| Subvenciones: |  |

5.- Que los gastos subvencionados responden de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada y que se han cumplido, en su caso, los requisitos establecidos en el art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del Sr./Sra. Alcalde/sa-Presidente/a, en León a ……………………... de ............................. de 202..

VºBº

EL ALCALDE/SA/PRESIDENTE/A (firma del SECRETARIO/A)